



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de
Estadística e Informática

"Decenio de la Igualdad y Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"



INEI INSTITUTO
NACIONAL DE
ESTADÍSTICA E
INFORMÁTICA

AVISO DE SINCERAMIENTO

Por medio del presente, se hace de conocimiento que la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM de fecha 08 de mayo del 2018, dejó sin efecto la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM que aprobó la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático en las entidades de la Administración Pública, a partir del año 2019.

En consecuencia, el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI ya no publicará el mismo en el Portal de Transparencia Estándar.

Jesús María, 14 de febrero de 2020



Ing. CIP Manuel Amador Matos Alvarado
Director Técnico
Oficina Técnica de Informática

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

www.inei.gob.pe

Av. Gral. Garzón 658, Jesús María / Lima - Perú

201 2640 / 652 0000

inform@inei.gob.pe



BICENTENARIO
PERÚ 2021

EL PERÚ PRIMERO